-744

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5032080270 correspondiente a MARIA DE LOURDES TELLO. Libreta No. 5032080270. Beneficiario MARIA DE LOURDES TELLO

-745

AVISO AL PUBLICO

El Filanbanco, pone en conocimiento del público que ha sido notificado del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros. Lib. Ahorros Nº 523017913-1 LUIS CORNEJO. 523017971-0 LUIS CORNEJO.

-746

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdidos

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 780540 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1115 hasta el No. 1120 por haber sido: Perdidos.

-788

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraído(s)

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2698231 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 476 hasta el No. 500 por haber sido: Sustraído

-789

AVISO AL PUBLICO

El Filanbanco, pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros. MARLENE MENA. 5430011911.

-790

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 750558-9 se va a proceder a anular el cheque No. 001798 por haber sido: Perdido

-791

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2119111-8 se va a proceder a anular el cheque No. 103-110 por haber sido: Perdido.

-792

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 513015829-5 correspondiente a PILAMUNGA LLUILEMA JOSE. Libreta No. 513015829-5. Beneficiario PILAMUNGA LLUILEMA JOSE. Motivo: Robo

-796

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido

Cheque No. 900. Valor s/. 90.000,oo. Girador JUAN PABLO MONCAGATA. Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 22261319. A la orden de MARCO FLORES

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.

-799

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido

Cheque No. 1036. Valor s/. 100.000,oo. Girador MARIA SOLEDAD QUINGA Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 7510728. A la orden de .....

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.

-800

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 553091399-8 correspondiente a PAEZ ANALUISA HECTOR BOLIVAR. Libreta No. 553091399.8. Beneficiario PAEZ ANALUISA HECTOR BOLIVAR

-801

AVISO AL PUBLICO

El Filanbanco, pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros. LAURA CHAVEZ. CTA. 103142134-5

-802

AVISO AL PUBLICO

El Filanbanco, pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros. MARCIA PONCE. 5430060379

-803

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraído

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2611225 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 2201 hasta el No. 2220 por haber sido: Sustraído

-191

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraído(s)

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2711270 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1353 hasta el No. 1370 por haber sido: Sustraído

-198

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraído

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1188442 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1353 hasta el No. 1370 por haber sido: Sustraído

-198

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1037852 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No.443 hasta el No. ... por haber sido: Perdido

-199

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraído

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1188442 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1353 hasta el No. 1370 por haber sido: Sustraído

-197

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraído

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1188442 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1353 hasta el No. 1370 por haber sido: Sustraído

-198

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1037852 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No.443 hasta el No. ... por haber sido: Perdido

-199

-204

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1115284 se va a proceder a anular el cheque No. 1133 por haber sido: Perdido

-205

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido

Cheque No. 1294. Valor s/. 1'000.000,00. GiradorJORGE ALVARÉZ ALBARASIN. Girado Filanbanco S.A Cuenta Corriente No. 303184-4. A la orden de MARIO SANCHEZ

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.

-206

AVISO AL PUBLICO

00549 hasta el No. ... por haber sido: Perdido

-212

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Perdido

Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 264332-1 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 1358 por haber sido: Perdido

-213

AVISO AL PUBLICO

El Filanbanco pone en conocimiento del público que ha sido notificado del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros Nº 65309936-0 MARIANA MARQUEZ PALACIOS

-214

AVISO AL PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "DEYMO FARMA COMPAÑIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma de estatutos de "DEYMO FARMA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el2 de abril de 1992 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución Nº0624 de 27 de abril de 1.992.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Alejandro Montaño Barrientos, en su calidad de Gerente General de la compañía "DEYMO FARMA COMPAÑIA LIMTADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriaa, casado, domiciliado en Quito.

3.- Se reforma el artículo décimo quinto del estatutos social, literal j, en lo referente a las atribuciones del gerente general.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 de abril de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/385

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

12 MAYO 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS COMPAÑIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de abril de 1992 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución Nº0696 de 8 de mayo de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
JESUS BELTRAN PERDOMO	CASADO	COLOMBIANA	QUITO
ALBERTO PABON	CASADO	COLOMBIANA	QUITO
SONIA ZAMBRANO VERA	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "OBRELMEC CONSTRUCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de treinta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la Compañpia son las actividades relacionadas conlas construcciones eléctricas, electromecánicas y civiles, importación, exportación de productos industriales; realizará también inversiones al igual que suscribirá participaciones o acciones en otras empresas constituidas o por constituirse. Así mismo podrá fusionarse con otras compañías para el mejor cumplimiento de su objeto. Además la Empresa estará facultda a representar a personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras, constituir consorcios o asociación de firmas; participará en licitaciones, concursos de ofertas públicas o privadas, siempre que tengan relaciónconsu objeto social; y, en general realizará toda clase de actos o contratos civiles, mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, siempre que tengan relación con su objeto social.".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/.2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de s/.1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/.1'000.000,00; y, el saldo de s/.1'000.000,00 a pagarse i plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de mayo de 1992

12 MAYO 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/399